



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3365/2009

ZAPALLAR, 14 de Septiembre del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Artículo 48, 49 y 6º Transitorio del D.F.L. Nº 1/96, Estatuto de los Profesionales de la Educación
- Memorandum Nº 844/2009, de fecha 11 de Septiembre del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum Nº 293/2009, de fecha 1 de Septiembre de 2009, por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1º **RECONOCESE** el siguiente Bienio de acuerdo a día de ingreso al servicio, según tiempo acreditado los Docentes que se señalan en la nómina:

DOCENTES	PERIODO	BIENIOS RECONOCIDOS	MES A CANCELAR
MARIO GUZMAN ASTETE	Desde el 9 de Agosto de 2009	08	Agosto 2009
CARLOS VALENCIA HERNANDEZ	Desde el 23 de Septiembre de 2009	02	Septiembre 2009

2º **IMPUTESE** el gasto al ítem 21-01-001-002-001 Asignación de Experiencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:EDUCACIÓN 2009/ DA 3365/2009.-

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Departamento de Administración y Finanzas
3. Recursos Humanos.
4. Oficina de Transparencia.
5. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

AC / CTL / RRRH / ROE / MOVA / GAMD / JBN / ffd.-

(Firmas manuscritas de los funcionarios mencionados en la distribución)